eISSN: 2445-3595
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.31553

SIGÜENZA EN TIEMPOS DE ¿RECONQUISTA?: LA FORMACIÓN DE UN TERRITORIO FEUDAL (SIGLOS XII-XIII)[1]

Sigüenza in Times of Reconquest?: The Formation of a Feudal Territory (Twelfth-Thirteenth Centuries)

Guillermo García-Contreras Ruiz
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja, s/nº, 18071 Granada. C. e.: garciacontreras@ugr.es. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0655-7067

Recibido: 2023-12-17
Revisado: 2024-03-18
Aceptado: 2024-05-20

RESUMEN: Con motivo de la celebración de los novecientos años de la incorporación del territorio de Sigüenza al reino de Castilla (1124-2024), se realiza un repaso sobre el estado actual del conocimiento tanto de la villa como de su alfoz, incluyendo aldeas y fortificaciones. A partir de datos arqueológicos y otros provenientes de la documentación escrita publicada, se señalan las claves fundamentales para comprender la transformación que se opera en el paisaje a partir del siglo XII y que nos permite calificarlo como un señorío típicamente feudal.

Palabras clave: expansión feudal; señorío; poblamiento; territorio; villa; colonización.

ABSTRACT: On the occasion of the celebration of the nine hundred years since the incorporation of the territory of Sigüenza into the kingdom of Castile (1124-2024), a review is made of the current state of knowledge of both the town and its surrounding area, including villages and fortifications. Based on archaeological data and information from published written documents, the fundamental keys are highlighted to understand the

[1] Texto iniciado en el marco del proyecto «Landscapes of (Re) Conquest: Dynamics of Multicultural Frontiers in Medieval South Western Europe», financiado por la Arts & Humanities Research Council del Reino Unido, IP Aleks G. Pluskowski, Co-IP Michelle Alexander, International Co-IP Guillermo García-Contreras (Ref: AH/R013861/1), y terminado en el marco del proyecto ERC HE SyG MEDGREENREV (Grant agreement Nº. 101071726) Co-Ips Helena Kirchner, Guillermo García-Contreras, Aleks Pluwskoski y Michelle Alexander. Agradezco a Marcos García García y a Yaiza Hernández-Casas la revisión del primer borrador del texto, así como a los revisores anónimos de la revista sus sugerencias y correcciones que sin duda han contribuido a mejorarlo.

transformation that occurs in the landscape from the twelfth century onwards, allowing us to characterize it as a typically feudal lordship.

Keywords: feudal expansion; lordship; settlement pattern; territory; town; colonization.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 La creación de la villa. 2 El alfoz de Sigüenza. 3 Las fortificaciones. 4 Conclusiones. 5 Referencias bibliográficas.

0 Introducción

Sigüenza es la capital de una comarca desde el siglo XII, ubicada entre los valles formados por el Sistema Central y el Sistema Ibérico en la actual provincia de Guadalajara. El río Henares marca el eje este-oeste, mientras que, al norte, el río Salado define el territorio con sus valles. Al sur, los páramos de la Alcarria se extienden a partir del valle del río Dulce, otro afluente del Henares.

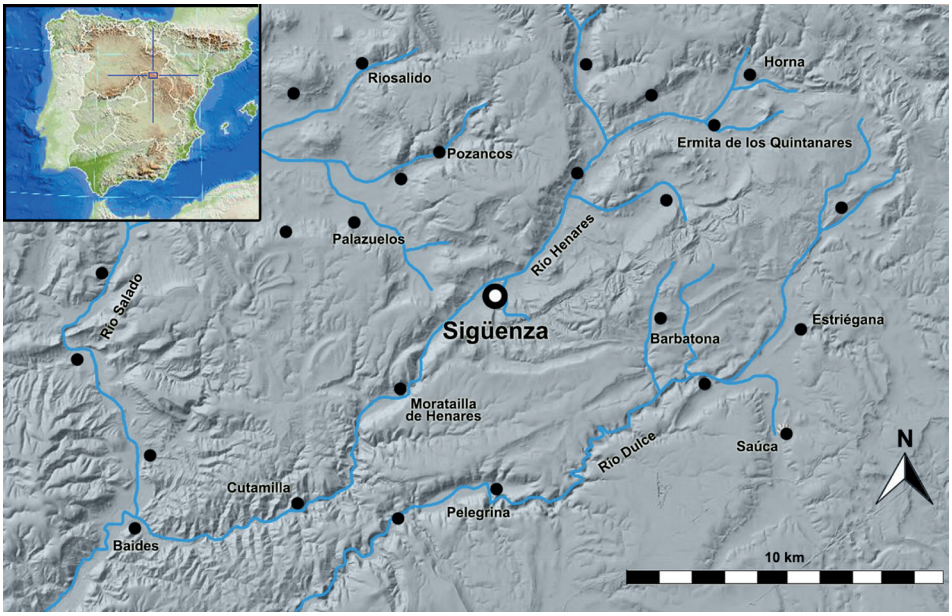

Figura 1. Localización de Sigüenza, principales ríos y pueblos del entorno.

En 2024 se conmemora en esta localidad que novecientos años atrás Bernardo, un notable de origen aquitano al frente de tropas castellanas al servicio de Alfonso VII conquistó, colonizó y defendió este territorio, como parte de la llamada *reconquista*[2].

[2] https://www.siguenza2024.com/

Se trata de un término cargado de significado político actualmente[3], sin desdeñar la carga ideológica de su propia época[4]. Unos años antes de ese 1124, Bernardo de Agen había sido nombrado obispo de Sigüenza aun cuando estas tierras formaban parte de al-Andalus, pues así aparece firmando documentos al menos desde 1104[5]. No sería hasta el año 1138 cuando se definió legalmente el señorío de Sigüenza, con obispo como señor territorial, y un cabildo y un concejo como órganos colegiados similares a los existentes en otros señoríos[6]. El nombramiento años antes del efectivo control del territorio formó parte de un programa ideológico para justificar la propia expansión de la cristiandad a partir de la memoria histórica existente sobre la antigua sede visigoda: *Segontia*[7]. Fue un proceso más amplio en el que monjes y notables venidos desde territorios franceses por el arzobispo toledano acabaron ocupando sedes episcopales, destacando dos familiares del de Sigüenza: su hermano Pedro, que fue obispo de Palencia, y su tío materno, también Pedro, que lo fue de Segovia[8]. El segundo obispo de Sigüenza, Pedro de Leucata (1152-1156), sobrino del primero era natural de Aquitania; el tercero, Cerebruno (1156-1166), provenía de Poitiers; y el cuarto, Joscelmo (1168-1178), también provenía de Francia. A todos ellos se debe la introducción de la regla de San Benito en diferentes monasterios del entorno (Santa Coloma de Albendiego, Buenafuente, Alcallech, Santa María de la Hoz en Molina de Aragón o San Salvador en Atienza). Se cumplen así algunas de las propuestas que Robert Bartlett planteó para entender la ampliación de la cristiandad latina en base a la diáspora aristocrática[9].

Se trata de un proceso de señorialización de lo que se denominó como Extremadura Castellana, al dividirse del territorio conquistado a al-Andalus entre los siglos X al XIII en distintas parcelas sobre las que se ejercía dominio político y económico desde un lugar central, modificando con ello las relaciones de poder entre los grupos laicos, eclesiásticos y regios además de las oligarquías urbanas, sirviendo a la vez como un mecanismo de pacificación tras las conquistas[10]. Varios de estos señoríos se conocen como comunidades de villa y tierra, caracterizados por la existencia de una capital y un espacio con límites más o menos bien definidos que suele llamarse *alfoz* o territorio, en el que se localizan las distintas aldeas y castillos y torres señoriales[11]. El marco legal que regulaba las relaciones sociales y económicas a nivel local viene determinado primero por donaciones y concesiones que los monarcas castellanos, Doña Urraca y su hijo Alfonso VII, hacen en el momento de la conquista, que se van ratificando o modificando en los años sucesivos habiendo algunas permutas de propiedades; en segundo lugar por la carta de población que Alfonso VII otorga con licencia y condiciones para poblar e instalar colonos de otras

[3] Torró, «*Reconquête*»; Ríos Saloma, *Reconquista*; García Sanjuán, «Usos».

[4] Vid. trabajos reunidos en Ayala, Ferreira Fernández y Palacios Ontalva (eds.), *La Reconquista,* y en Porrinas (ed.), *¡Reconquista!*

[5] Sevilla, «La consecuencia»; Blázquez Garbajosa, «La reconquista».

[6] Blázquez Garbajosa, «Obispo».

[7] Vallejo, «Nota».

[8] Minguella, *Historia, I,* 61.

[9] Bartlett, *La formación.*

[10] López-Guadalupe, «Procesos de señorialización».

[11] Monsalvo, «Frontera pionera»; Asenjo y Monsalvo, «Las villas nuevas».

zonas; y finalmente por la concesión de un fuero a partir de 1140, que en el caso de Sigüenza fue el mismo anteriormente dado a Medinaceli[12].

El señorío surge con el fuero, pero su control territorial era inestable y algo ambiguo. Iniciado en 1128 con la donación de Alfonso VII al obispo de Santiuste, Sigüenza y otras aldeas, abarcó un extenso espacio entre Atienza y Medinaceli, formando un dominio independiente. A pesar de litigios con Osma, Atienza y Medinaceli, las fronteras quedaron definidas en 1136[13]. Por el sur, la situación tardó más en consolidarse, haciéndose delimitaciones tales como la que aparece en la donación de Aragosa al obispo seguntino en 1143, en la que a partir de unos puntos conocidos (Aragosa y su castillo, Cutamilla, La Cabrera y el castillo de Mandayona) se trazaba una suerte de límite septentrional, mientras que por el sur el dominio alcanzaba hasta *terra maurorum* mientras llegase población a colonizar y trabajar la tierra[14].

En 1154, Alfonso VII cede el castillo de Torresaviñán y sus aldeas, y en 1180, el obispo adquiere Séñigo y Moratilla, cedidas al cabildo en 1183. La compra de La Cabrera en 1207 completa la delimitación territorial, manteniendo estabilidad estos dominios hasta 1796[15].

Todo este proceso histórico constituye el nudo gordiano de lo que el historicismo medievalista ha condensado en las populares expresiones de *reconquista y repoblación*. En los últimos años, la revisión de la documentación escrita al tenor de nuevas concepciones teóricas que posibilitan reformular lo que se entiende por feudalismo en expansión desde la organización social del espacio[16] y sobre todo la introducción del registro arqueológico en este debate, están permitiendo nuevos planteamientos sobre este periodo en toda la península[17]. En esta misma línea, el objetivo de este trabajo es examinar la configuración territorial en el centro de la península ibérica, especialmente después de la conquista castellana en el siglo XII, que trajo consigo la cristianización y colonización del espacio. El enfoque se centra en los indicadores materiales del poblamiento, considerando la creación del señorío episcopal de Sigüenza tras la conquista cristiana y la desaparición de la sociedad andalusí anterior. Para comprender mejor este contexto, es esencial definir el concepto de feudalismo, que ha oscilado entre visiones más materialistas como modo de producción, visiones institucionalistas como pacto vasallático entre hombres libres, o visiones sociológicas y culturales que impregnan la totalidad de la cultura del periodo[18].

[12] Morán, «La urdimbre».

[13] Gutiérrez, «Contexto», 203.

[14] Minguella, *Historia*, *I,* 374.

[15] Blázquez Garbajosa, *El señorío*, 65-81; Olea, *Sigüenza,* 362-4.

[16] El enfoque de este artículo es en gran parte deudor de los trabajos pioneros de García de Cortázar, «Organización» y *Sociedad.*

[17] Ejemplos son García-Contreras, «Feudalización»; Kirchner, «Feudal»; Kirchner *et al.*, «Re-Thinking»; Gallego Valle, «La construcción»; Martín Viso «Territorios supraldeanos»; Ortega, «La agricultura»; Ortega y Arenas, «Una suplantación»; Pluskowski, Boas y Gerrard, «Separa The Ecology»; Palacios, «La *Reconquista*»; Torró, «Paisajes»; Virgili, «Conquista».

[18] Vid. García de Cortázar, *Sociedad,* 38-45; Wickham, «Las formas»; y Martín Viso (ed.), *Los procesos*.

En este texto, nos sentimos cómodos con la reciente definición proporcionada por Carlos de Ayala, al afirmar que se trata de:

> «Un sistema de relaciones de poder basado en vínculos personales de dependencia construidos directa o indirectamente sobre la posesión de la tierra ( ) distribuyendo y particularizando el poder a muy diversos niveles, abarca todos los ámbitos de análisis posible —político, económico y social— y que, como digo, gira en torno a la posesión de la tierra; comporta así, entre otras cosas, el desdibujamiento de las ideas clásicas de autoridad, propiedad y libertad, y crea un sistema de relaciones en el que los límites en torno a estas tres categorías aparecen notablemente difuminados ( ) podría contener dos elementos de debilidad. El primero de ellos, el hecho de que los lazos personales de dependencia privada no expliquen todas las relaciones: es preciso también tener en cuenta lazos de parentesco, solidaridades de clase y vínculos de carácter religioso, no siempre reducibles a típicas relaciones feudales. El segundo de ellos es que no se puede ser muy drástico estableciendo una frontera rígida entre "orden público" y feudalismo» (...) No es que lo privado sustituya a lo público, sino que lo público y lo privado se funden en una nueva forma de ejercicio del poder ( ) Propiedad y jurisdicción se confunden(...) poder y propiedad se identifican»[19].

Esta sociedad requería de hábitats concentrados y jerarquizados en forma de aldeas, dependientes de fortificaciones o ciudades como centros de poder militar, político y económico. Esta nueva forma de dominio social del espacio conlleva la transformación en la gestión y aprovechamiento de los recursos naturales, generando cambios ecológicos y medioambientales significativos, una dinámica en función de los intereses de la élite aristocrática.

1 La creación de la villa

La documentación escrita analizada por Martínez Taboada[20] permite conocer cómo se produjo la expansión de la ciudad, identificando los distintos barrios, las actividades en su interior e incluso la judería[21]. La mejor contribución de estos escritos al estudio de los restos arqueológicos de Sigüenza la encontramos en el estudio de las murallas, ya que ha permitido dotar de cronología a las distintas fases constructivas ante la ausencia de intervenciones arqueológicas o lecturas estratigráficas verticales de sus paramentos. Siguiendo a esta autora, el primer recinto amurallado es obra del siglo xii, siendo obispo Pedro de Leucata y continuando las obras en tiempos del obispo Cerebruno hasta que se concluyeron, a principios del siglo xiii, durante el obispado de Rodrigo. De esta primera muralla quedan restos en el lienzo occidental, en las puertas del Hierro y del Arquillo y también en el lienzo oriental en la que destaca la puerta del Sol. Por el sur el castillo

[19] Ayala, «¿Feudalismo o feudalismos?», 299.

[20] Son muchas las publicaciones de esta investigadora. Solo citaremos las más recientes: Martínez Taboada, «Desarrollo urbanístico», «Plan Director» y «La ciudad de Sigüenza».

[21] Nieto, *Las sinagogas.*

refuerza el recinto, cuyo lienzo norte desapareció cuando la ciudad lo superó al crecer hacia la catedral en los siglos bajomedievales.

Figura 2. Puerta del Hierro de Sigüenza, uno de los restos constructivos del primer recinto amurallado del siglo XII.

En el siglo XIV, se erigió un segundo recinto para proteger los arrabales que habían surgido en el siglo XIII como resultado del auge experimentado por la ciudad gracias a la Mesta y la explotación de la sal[22]. Una reciente excavación cerca de esta muralla reveló que su construcción se apoya directamente sobre la roca tallada, utilizada previamente como cantera[23].

Figura 3. Detalle de la cimentación de la muralla junto al cubo del Peso, en El Callejón del Pósito.

[22] García-Contreras, «La explotación de la sal» y «*E por do suele*».
[23] García-Contreras *et al.*, *Sondeos*.

Se conservan actualmente partes del lienzo del siglo XIV incluyendo dos puertas: el Portal Mayor en la muralla occidental y la puerta de la Cañadilla en la muralla oriental, junto con el torreón conocido como cubo del Peso en el extremo norte del muro occidental. El estudio de estos elementos permite conocer las fases de construcción, respaldando la afirmación de Martínez Taboada de que las murallas de la ciudad comenzaron junto al castillo en el siglo XII. Se tiene información sobre demolición de tramos de muralla en fechas anteriores para adaptar la ciudad a las nuevas necesidades del creciente mercado[24].

Como vemos, hay una explicación excesivamente positiva y natural del crecimiento de la villa y la erección de murallas, pero es suficiente para cuestionar los orígenes del urbanismo seguntino a partir de la *reconquista* de una ciudad previa. No hay razón para sostener que fue una medina en la época islámica[25]. En cambio, los datos que tenemos nos permiten plantear que se trata de una nueva fundación resultado de la expansión castellana, a la que se atribuyó la simbólica continuidad desde una sede episcopal anterior. Esta idea, forjada después de la propia conquista cristiana, se ha reforzado por historiadores más recientes a partir de unas escasas referencias[26]. De estas, algunas son dudosas, como topónimos que aparecen en la documentación del siglo X y que se han atribuido a Sigüenza: un lugar llamado *Magnancia* citado en el año 921[27]; un *Šaʼra al-Qawārir* citado ca. el año 970 cuya ubicación exacta se desconoce pero que debe estar por la zona del Alto Henares[28]; la referencia a un obispo de nombre Sisemundo en Sigüenza en el siglo IX[29]; o que al-Idrīsī ya en el siglo XII incluya a Sigüenza en la lista de localidades de esta zona, a pesar de que la referencia se hace cuando ya no pertenecía a al-Andalus[30].

Los datos arqueológicos son igualmente esquivos y escasos[31]. Algunos investigadores señalan que, bajo el actual castillo de Sigüenza, existen restos de una torre cuadrangular similar a otras andalusíes[32]. El aparejo es un sillarejo con alguna línea en sardinel o espina de pez, que corresponde a la cimentación sobre el nivel de roca geológico, que también podría datar del primitivo castillo del siglo XII, ya cristiano. Los mismos datos tenemos para afirmar una cosa u otra. La conversión del castillo en un parador turístico en los años setenta y las sucesivas reformas que se han hecho[33], dificultan enormemente la lectura arqueológica y más sin que haya mediado excavación alguna.

Aparte de hallazgos antiguos, como un conjunto de 100 dirhams de época emiral/califal en 1875[34], las excavaciones urbanas han proporcionado escasa información sobre el periodo islámico en publicaciones recientes. La mayoría carece de dibujos detallados

[24] Por ejemplo, en 1494, Minguella, *Historia*, *II,* 660.

[25] García-Contreras, «*Destruqta*». Conviene tener en cuenta la falta de correspondencia entre lo que dicen las fuentes árabes y el registro arqueológico de época andalusí (Cressier, «Castillos»).

[26] Lo evidencia Ballesteros, «La conquista».

[27] *Historia Silense,* 164.

[28] Ibn Ḥawkal, *Kitāb,* 69-70.

[29] Eulogio de Córdoba, *Epistula tertia*, 500.

[30] Al-Idrīsī, *Los caminos,* 145.

[31] Recientemente se han reunido y actualizado, manteniendo la idea de un asentamiento andalusí previo, en Barbas Nieto, «Castrum Seguntinum».

[32] García-Soto, «La comarca», 20; García-Soto y Ferrero, «Poblados», 124.

[33] Rodríguez, «Escenografía».

[34] Martín, *Las monedas,* 292-6.

de los hallazgos, limitándose a fotografías en blanco y negro y planimetría simplificada, con estratigrafías rara vez publicadas. Esta falta de detalles dificulta la revisión crítica de la documentación arqueológica y complica la comparación con registros de otras zonas.

A pesar de las dificultades, al analizar los resultados de las excavaciones en Sigüenza, destaca la ausencia de restos andalusíes, excepto en lugares específicos como un solar en la entrada al castillo, donde se ha identificado un asentamiento considerado como aldea. Este sitio no tiene relación con asentamientos romanos o tardoantiguos previos y será completamente demolido para la construcción de la nueva ciudad episcopal[35].

Los restos encontrados bajo la iglesia de Santiago, ubicada en la Calle Mayor entre el castillo y la catedral, coinciden con lo que planteamos[36]. La construcción del templo comenzó con el tercer obispo, Cerebruno (1145-1166), y culminó en las primeras décadas del siglo XIII[37]. Bajo la cimentación de la iglesia se han descubierto restos de una estructura identificada como un torreón, apoyado directamente sobre el estrato geológico. Su datación de C^{14} sitúa su origen alrededor del 980 d.C. ± 30[38].

La construcción de esta torre, con una técnica pseudoisódoma que alterna con hileras en espina de pez u *opus spicatum* después de la cimentación ciclópea, se asemeja a otras torres andalusíes del norte de Guadalajara como los de los castillos de Atienza y Riba de Santiuste, la torre de Membrillera, las estructuras en la colina de Villavieja frente a Sigüenza o el castro celtíbero reutilizado en época andalusí en Villar de Guijosa.

El responsable de la excavación divide la secuencia histórica de esta construcción antes de su relleno para nivelar la iglesia en varias fases. La primera en uso entre el 980 hasta el 1050, tuvo una función habitacional con distintas estancias (horno, cocina, pasillo, habitación y despensa). La segunda fase marcó el abandono y ruina gradual de esta construcción hasta que, alrededor de 1080-1090, una nueva estructura rodeó y se unió al muro sur del torreón anterior. Esta estructura evolucionó hacia un torreón de tapial enlucido en tonos rojos, adquiriendo un aspecto de atalaya de carácter puramente militar que perduró hasta aproximadamente el 1156, cuando se desmontó y sirvió de relleno y cimentación para la nueva iglesia.

Como vemos, en los dos casos con contextos arqueológicos andalusíes, las construcciones no son suficientes para afirmar la existencia de un asentamiento urbano andalusí. Todo apunta a que en el caso seguntino no estamos ante una medina, sino más bien un asentamiento rural, tuviese o no fortificación, siguiendo un modelo que parece ser habitual en estos valles[39]. Este asentamiento fue arrasado para generar la nueva ciudad cristiana a partir del siglo XII. Así lo confirma el resto de los lugares excavados en Sigüenza, puesto que todas las secuencias de ocupación comienzan en el siglo XII o incluso en el XIII directamente sobre el nivel geológico, con cerámicas atribuidas a la «repoblación» e

35 Barbas, «Sigüenza».
36 Barbas Nieto, «Los siglos».
37 Minguella, *Historia, I,* 106-14.
38 Barbas Nieto, «Los siglos», 159.
39 García-Contreras, «Paesaggi».

incluso monedas que refrendan esta cronología, o actividades artesanales como la metalurgia, documentada en solares en la parte alta de la ciudad[40].

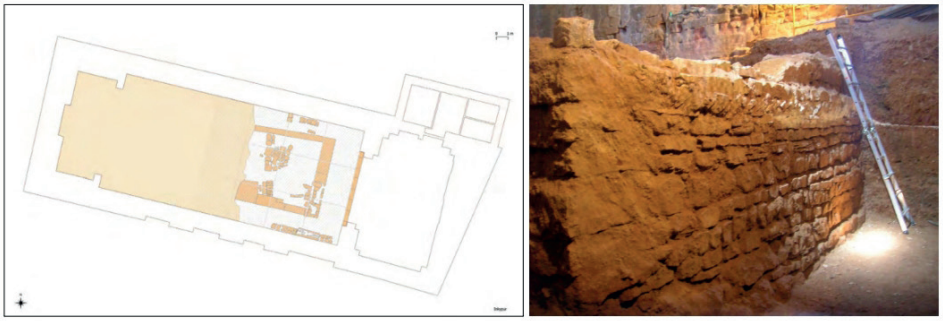

Figura 4. Planta de la Iglesia de Santiago con la estructura andalusí identificada (derecha) y fotografía detalle de la misma (izquierda) (tomados de Barbas Nieto, «Los siglos», 157 y 164 respectivamente).

Figura 5. Foto aérea de Sigüenza tomada del PNOA. En amarillo el trazado aproximado de las tres principales líneas de murallas. Las estrellas indican los solares que cuentan con excavaciones arqueológicas estratificadas publicadas. De ellas destacamos las que tienen cronologías a las que nos referimos en el texto: A: Excavación con niveles feudales sobre geológico de Alcón, Batanero y García, «Intervención»; B: Excavación con restos andalusíes de Barbas Nieto, «Sigüenza»; C: Excavación en la iglesia de Santiago con torreón andalusí de Barbas Nieto, «Los siglos» D: Excavación de necrópolis en el sur de la catedral (Cardín y Cuadrado Prieto, «Avance»; Juste, «Los hallazgos»). E: Excavaciones en la calle Jesús n.º 1 y 2 (Barbas Nieto, «Sigüenza») F: Excavación en la muralla del pósito de García-Contreras *et al.*, *Sondeos*.

[40] Alcón, Batanero y García, «Intervención»; Barbas Nieto, «Sigüenza» y «Castrum Seguntinum».

Son de especial interés las excavaciones al sur de la catedral[41]. En lo que respecta a la fase medieval, se documentaron un total de diez sepulturas, de las que se excavaron ocho, y tres estelas discoideas, que formaban parte de un cementerio cuyos límites son difíciles de precisar pero que debió ocupar una cierta extensión bajo la actual plaza Mayor, si bien fue parcialmente destruido por obras posteriores. Lo interesante de esta necrópolis es que se desarrolla cronológicamente de E a O, siguiendo el mismo ritmo de la erección de la propia catedral del siglo XII al XIV[42]. Las sepulturas, todas de orientación este-oeste con cabecera hacia el oeste, son antropomorfas construidas con tres sillares de piedra arenisca a cada lado, abriéndose ligeramente en los hombros y estrechándose hacia los pies. Además, cuentan con un sillar en la cabecera con forma ahuecada para la cabeza y otro en los pies. La cubierta, compuesta por cuatro losas, no siempre se ha conservado. Algunas lajas, especialmente las cabeceras, muestran un buen acabado y marcas de cantero, sugiriendo posiblemente una reutilización de materiales utilizados en la catedral[43]. Solo en tres sepulturas se hallaron enterramientos simples, mientras que en las restantes se detectaron enterramientos secundarios, retirando hacia los pies los restos anteriores. Los individuos, la mayoría inhumados en decúbito supino con los brazos cruzados, no tenían ajuares ni restos de vestidos[44]. El análisis antropológico de dos de ellos, ambos varones adultos que presentaban inserciones musculares muy desarrolladas debido a una intensa actividad física y con patologías debidas a luxaciones, lesiones traumáticas y artrosis tanto en los hombros como en la cadera[45] nos hace pensar en las condiciones de trabajo de quienes se enterraron al pie de la catedral que se estaba levantando. Si no fueron los propios constructores, algo que no hay que descartar, sí que formaron parte de los colonos que ocuparon tempranamente la nueva villa que se estaba edificando al amparo de la silla episcopal seguntina. Enterrados a los pies de la catedral en construcción, con materiales sobrantes de la misma, culturalmente cristianos y con patologías en sus huesos de un trabajo físico extenuante, estamos por tanto ante la evidencia arqueológica de una colonización de la que teníamos algunas referencias escritas, pues llegaron *centum casados* con sus familias, de los cuales veinte debían ser del término de Medinaceli y los demás de cualquier otra parte, que podían trabajar las tierras que no estuviesen cultivadas con anterioridad en *temporis maurorim,* lo que indica que debió haber tierras en cultivo[46]. En 1140, cuando se concede el fuero de Medinaceli a Sigüenza, se insiste en el derecho a poseer aquellas parcelas de tierra que se roturaran y mantuvieran en cultivo, en forma de juro de heredad que recuerda a las antiguas formas de presura, a otros cien hombres y a otros que estaban allí desde tiempos de Alfonso VI[47].

Todo este registro arqueológico apunta, por lo tanto, a la creación de un nuevo asentamiento *ex novo,* lo cual no quiere decir necesariamente *ex nihilo.* Esto podría encontrar

41 Cardín y Cuadrado Prieto, «Avance»; Juste, «Los hallazgos».
42 Juste, *La catedral.*
43 Cardín y Cuadrado Prieto, «Avance», 119.
44 Juste, «Los hallazgos», 116.
45 Gómez y Rodríguez, «Anquilosis».
46 Minguella, *Historia, I,* 364-5.
47 *Ibídem,* 371.

acomodo en lo que nos indican las fuentes escritas[48], ya que la posesión de la villa fue concedida al obispo don Bernardo en dos etapas: primero en 1136, cuando se le otorgó el señorío de lo que los diplomas denominan la *Segontia inferior* o de la Catedral también conocido como el burgo de Santa María, y en segundo lugar en 1146 la posesión de la *Segontia superior* o del castillo[49]. Hasta esa segunda fecha hubo dos núcleos separados, que solo a finales del siglo XII quedarán fusionados en una única villa amurallada, como describíamos anteriormente, que será denominada como ciudad, *saguntine civitatis*, a partir de 1207[50].

La rápida fundación de una ciudad en un siglo plantea preguntas sobre los recursos utilizados, como por ejemplo la piedra para murallas e iglesias[51]. Se debe analizar el impacto en el paisaje y la gestión hidráulica. Estudiar la transformación del Alto Henares es esencial para comprender cómo la ciudad afectó el entorno y explotó recursos naturales, satisfaciendo las necesidades de la población y las élites. Esto implica cambiar el enfoque hacia el territorio dependiente de Sigüenza y las comunidades campesinas que lo habitaron.

2 El alfoz de Sigüenza

La configuración territorial del señorío se cimentó en base a litigios con las comunidades colindantes desde el siglo XII, como son las de Burgo de Osma, Molina de Aragón, Atienza y Medinaceli. Su propio nacimiento puede entenderse como la solución salomónica a la delimitación entre las dos últimas[52]. Además, hay que tener muy presente que el señorío jurisdiccional otorgaba al señor de Sigüenza una serie de prerrogativas sobre un territorio distinto al de la diócesis que detentaba en tanto en cuanto que también era obispo. El segundo era mucho más amplio, ya que las divisiones eclesiásticas eran distintas a las divisiones señoriales por concesión real. Se trata de una superposición de jurisdicciones, a las que habría que añadir la propia administración concejil, propia de la articulación social de carácter feudal a la que venimos aludiendo.

Para poder cartografiar, clasificar y jerarquizar la distribución de los asentamientos rurales en este alfoz, la documentación escrita, sobre todo aquella de tipo fiscal, resulta fundamental al proporcionar listados de aldeas y topónimos[53]. A falta de un programa sólido de excavaciones, solo el estudio directo sobre el terreno, fundamentalmente a partir de la prospección arqueológica, la toponimia y la cartografía histórica, permite conocer las características de estos asentamientos, sus elementos constitutivos y, sobre todo, su localización, tamaño, topografía y relación con el contexto en el que se insertan.

[48] Recientemente se ha propuesto que hubo una permuta de topónimos en la Alta Edad Media entre Sigüenza y Medinaceli, Bartolomé Bellón, «Dos topónimos».

[49] Blázquez Garbajosa, *El señorío*, 177.

[50] Minguella, *Historia, I,* 364.

[51] La única excepción es Fort, Rodríguez y López Alcona *et al.,* «Las areniscas».

[52] Blázquez Garbajosa, «La reconquista».

[53] Minguella, *Historia, II*, 315-56; Martínez Díez, *Las comunidades*; Blázquez Garbajosa, *El señorío*; Ranz, López de los Mozos y Remartínez, *Despoblados.*

Es así como hemos obtenido una primera imagen del poblamiento bajomedieval con casi una treintena de asentamientos. Destacan dos de ellos por su tamaño y rol en el poblamiento, mencionados como villas en los primeros documentos castellanos: Riba de Santiuste y Sigüenza[54]; seis fortificaciones, si bien no todas ellas coetáneas en su fundación e importancia (Palazuelos, Séñigo, Pelegrina y Fuensaviñán además de las localizadas en las dos villas anteriores); y, por último, las aldeas, asentamientos campesinos concentrados. Casi sin excepción, estas aldeas comparten características, elementos constituyentes, tamaño y localización topográfica, si bien para los objetivos de este trabajo basta distinguir entre las que se mantuvieron desde el periodo andalusí (Aldehuelas, Romanones, Barbatona o Aragosa), las que son de nuevo surgimiento como efecto de la colonización castellana (Carabias, Cirueches o Séñigo), las que surgieron posteriormente (caso de Bretes o Valdelcubo) y otras que parecen estar abandonadas antes de que acabe el siglo XV (como Juara). También habría que diferenciar aquellas aldeas que conservan elementos arquitectónicos ausentes en otras, tales como torres, iglesias románicas o fortificaciones (caso de Palazuelos y Guijosa). Podríamos añadir algunos hallazgos en prospección de concentración de cerámicas bajomedievales y evidencias de algunas estructuras que quizás marcan la existencia de un hábitat de tipo disperso, tipo granja, pero por el momento no ha podido ser analizado en profundidad.

Casi todas las aldeas comparten una topografía similar: situadas en las medias laderas o faldas de los montes, a medio camino entre las cimas aplanadas y los grandes valles, abasteciéndose del agua dulce de manantiales y surgencias de la que todas se nutren. Además, las casas agrupadas en estos lugares se alejan de los fondos del valle endorreicos y salados que no serán ocupados hasta entrado el siglo XIV, cuando las labores de drenaje para la extensión de los cultivos de cereal posibiliten el hábitat aquí, explicando por qué tan pocas aldeas se sitúan en el llano[55].

Una de estas aldeas de media ladera es Torrequebrada o Torrequebradilla, citada por primera vez en la documentación en 1255[56] y después mencionada siempre como una de las aldeas dependientes de la *villa* de Riba de Santiuste. Su origen es anterior al siglo XIII, siendo de origen andalusí según evidencian las cerámicas recuperadas en superficie: además de escudillas de perfil semiesférico, fragmentos vidriados y ollas típicas de la época bajomedieval también se han recogido fragmentos de ataifores vidriados con *repié* anular, jarras con decoración pintada, redomas y varios fragmentos de ollas con escotadura y labio engrosado, materiales todos ellos fechables al menos en el siglo XI.

El topónimo sugiere la existencia de una torre «quebrada» en la aldea, aunque no se han encontrado sus restos. A pesar de estar prácticamente arrasada, con sus cerca de 500 m², es uno de los despoblados más extensos[57]. Aunque las estructuras están dispersas y a nivel de suelo, se identifican construcciones en mampostería y sillarejo, incluyendo calles y edificios rectangulares. Sin embargo, la alteración del entorno dificulta distinguir las construcciones originales de los corrales más recientes. De todas, tres llaman la atención:

[54] García-Contreras, «Reflexiones», «Feudalización» y «*Destruqta*».
[55] García-Contreras, «Hydrogeological».
[56] Minguella, *Historia, I,* 581-2.
[57] Sobre los despoblados de la región, vid. Ranz, López de los Mozos y Remartínez, *Despoblados.*

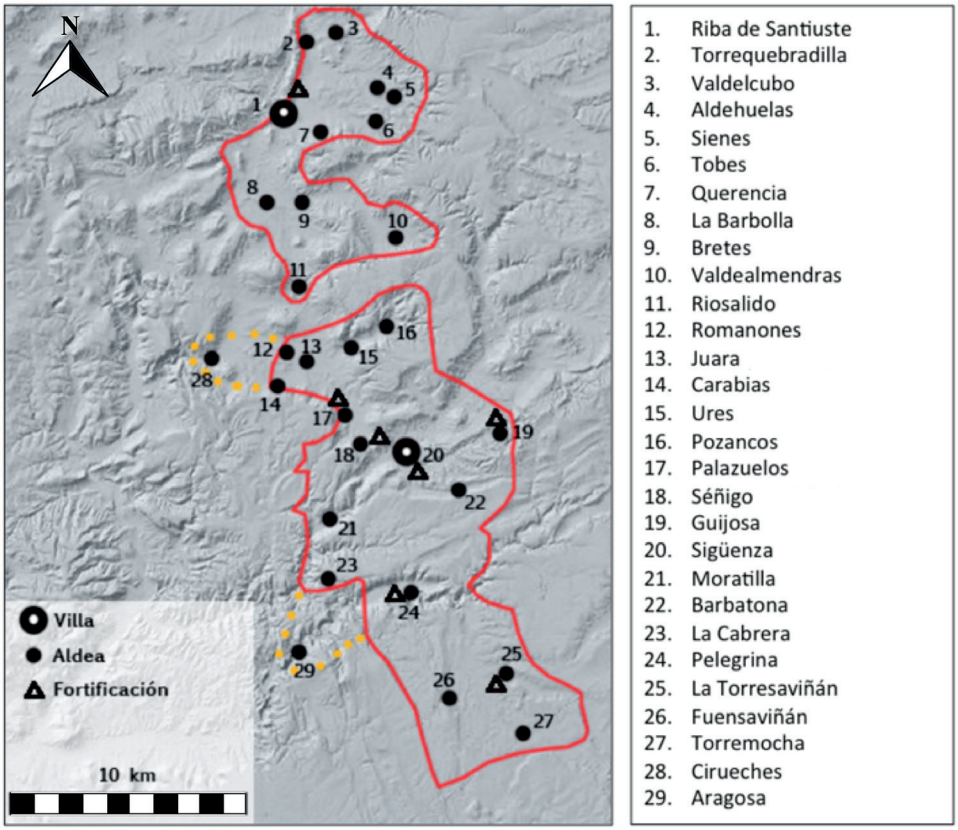

Figura 6. Poblamiento en el señorío seguntino entre los siglos XII-XV. La línea continua roja indica los límites del señorío, la línea discontinua amarilla zonas que pertenecieron solo temporalmente al mismo.

una construcción con contrafuertes que queda en el extremo meridional del conjunto, quizás una iglesia románica[58]; un edificio aún en pie construido con sillares bien escuadrados del que se conserva un alzado de más de un metro de altura, que está en la parte occidental más elevada; y los restos de un puente al sur que permite salvar un barranco y que da idea del transcurso de un camino antiguo paralelo a la actual carretera.

El yacimiento se asocia a un sistema de regadío en su extremo sureste, visible en una fotografía aérea de 1956. Aunque ha desaparecido en gran medida, este espacio irrigado forma parte de un sistema más complejo que abastece al pueblo medieval de Valdelcubo, con varios molinos en su trayecto. Aunque no podemos confirmar su funcionamiento en

[58] Nieto y Pérez, «Agua», 441.

la Edad Media, la ubicación de ambos asentamientos y las referencias a molinos de esa época sugieren su existencia en ese periodo.

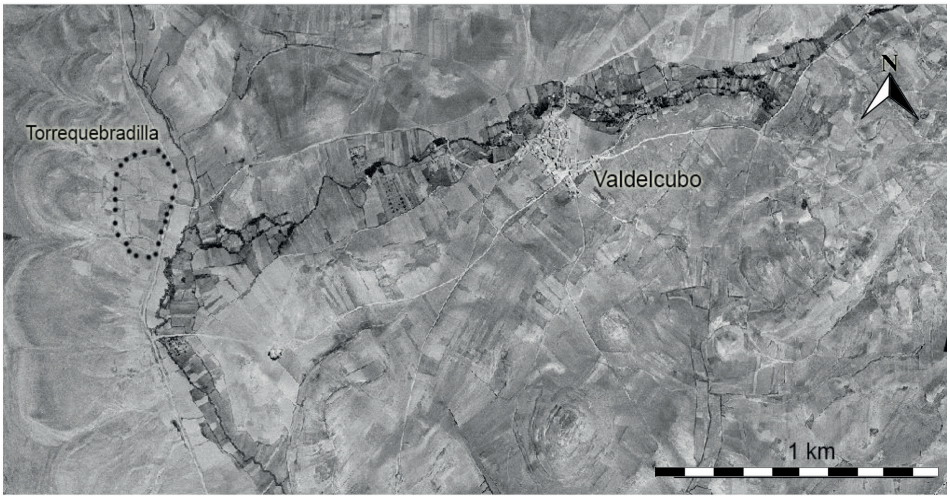

Figura 7. Torrequebrada o Torrequebradilla localizada sobre la fotografía aérea del año 1956. Se observa el sistema de regadío del que también participa Valdelcubo.

La aldea de Torrequebradilla dependía desde el momento de la conquista del castillo de Riba, del que hablaremos más adelante, quizás como herencia del sistema *ḥiṣn-qarya* de época andalusí. Otra de las aldeas que depende de este castillo ya desde el siglo XII es Sienes, o las tres Sienes, pues son tres los núcleos mencionados en la más temprana documentación escrita de 1255[59], en correspondencia con la evidencia arqueológica[60]. La actual Sienes se encuentra en un promontorio al este de un valle. Al sur, en otra colina, se halla una concentración de materiales cerámicos de difícil datación, con indicios andalusíes cerca de «La Torrecilla». Al norte de Sienes, en la ladera del promontorio, hay un despoblado con la ermita de San Miguel y restos constructivos y cerámicos, datando del siglo X al XIV. Este espacio, tanto a nivel toponímico actual como en la documentación medieval posterior al siglo XII, se denomina *Aldehuelas*, siendo otra de las aldeas pertenecientes al señorío seguntino y dependientes de la Riba de Santiuste. Estos tres conjuntos parecen corresponder a esas tres Sienes de la documentación escrita más temprana. Además, estos tres conjuntos aparecen a su vez asociados a tres espacios irrigados, abastecidos por el arroyo del Buitrón[61]. También en este caso se ha podido documentar la antigua existencia de al menos tres molinos en el último de los sistemas irrigados, el correspondiente al despoblado de Aldehuelas.

59 Minguella, *Historia, I,* 581-2.
60 García-Contreras, «Feudalización».
61 García-Contreras, «Poblamiento».

Determinar la cronología de todo esto resulta complicado. Con precaución, se sugiere un origen andalusí para los sistemas irrigados, ya que coinciden con áreas habitadas cuyo origen ha sido fechado, como dos de las tres Sienes y el yacimiento de Torrequebrada. Aunque estos sistemas se mantuvieron después de la conquista, experimentaron transformaciones para adaptarse a la nueva realidad social. La presencia de molinos que interrumpen los canales de agua, especialmente afectando a los campos vinculados a despoblados de origen andalusí (Torrequebrada y Aldehuelas), respalda esta idea.

El proceso de concentración del poblamiento en un único lugar es difícil de fechar con precisión, pues es difícil ir más allá únicamente con prospecciones superficiales[62]. Para 1353 ya solo se citan una Sienes y una Aldehuelas[63]. Debió ser trascendental que a mediados del siglo XIII se obligase a todas las aldeas dependientes del castillo de la Riba de Santiuste, incluidas las tres Sienes o Torrequebradilla entre otras, el cementerio existente en esta localidad, debiendo además exhumar los cuerpos sepultados en las distintas necrópolis y concentrándolos en el de la localidad que centraliza por lo tanto el poblamiento[64].

La hipótesis del abandono progresivo de los pequeños espacios de regadío en beneficio de la extensión del cultivo del cereal y la ganadería y el uso de la fuerza hidráulica de las acequias para los molinos, encuentra cierto acomodo con el hecho de que otras aldeas cuyo origen parece ser posterior al siglo XI, y que podemos englobar en la nómina de las aldeas de colonización feudal, no presentan en sus inmediaciones espacios irrigados, a pesar de presentar similares condiciones y arroyos potencialmente explotables para tal fin. Es el caso de Carabias y de Séñigo.

Séñigo fue una aldea medieval algo diferente por cómo ha llegado a nuestros días. El yacimiento se localiza en un área próxima a Sigüenza en la parte sur del valle del río Vadillo. Tiene dos partes diferenciadas: al sur, en la media ladera con pendiente hacia el norte quedan los restos de una torre[65], hoy en día muy destruida en un espacio muy alterado que impide la correcta prospección y reconocimiento del entorno, apreciándose solo los restos de esta y alguna otra estructura. La torre, según se reconoce por fotografías antiguas[66], tenía un espacio rectangular amurallado anexo. El conjunto constaba de una vivienda fortificada, con pequeños torreones cuadrangulares en sus esquinas, una torre circular (de planta interior cuadrada) en un ángulo, y una capilla o ermita de planta cuadrangular extramuros, iglesia que se cita en documentación, por ejemplo, en 1354[67], en uso hasta el siglo XIX, llamada San Llorente de Séñigo. Se ha propuesto un origen andalusí o incluso visigodo para este espacio porque una aldea de nombre *Senigo* es citada ya en el año 1180[68]. La torre como tal no es mencionada, pero tanto por la técnica constructiva de mampostería concertada en hiladas con sillares en las esquinas, como por

62 Ranz, López de los Mozos y Remartínez, *Despoblados.*
63 Minguella, *Historia, II,* 30.
64 Minguella, *Historia, I,* 581.
65 Layna, *Castillos*, 54-6.
66 Davara *et al., Sigüenza*.
67 Minguella, *Historia, II,* 317.
68 Minguella, *Historia, I,* 442-9.

determinados detalles como las ventanas abocinadas u otra geminada con arcos conopiales, cabe posponer su origen a los siglos XII-XIII.

Al noreste, frente a la torre de Séñigo, existe un terreno amesetado parcialmente cultivado conocido como el «Alto de los Viñazos». Se encontraron piedras trabajadas y abundantes restos cerámicos medievales, indicando la presencia de un asentamiento. Aunque no hay fuente de agua dulce cercana, el arroyo de Valoncillo discurre por debajo del yacimiento. Este sitio se denomina «Moratilla», en referencia a las primeras menciones de la Torre de Séñigo, vinculadas a la heredad y la aldea de *Muratella*[69]. Aunque tradicionalmente se asociaba a Moratilla de Henares, la proximidad al yacimiento de Séñigo y la concordancia cerámica con las referencias documentales respaldan esta denominación.

No hay indicios de un origen andalusí en ambos núcleos. La torre, junto con su cerámica y técnica constructiva, sugiere un origen post conquista. El topónimo «Séñigo» proviene posiblemente de San Íñigo, mártir del siglo XI, descartando un origen anterior. La aldea y la torre parecen resultado de la colonización castellana. Destaca su ubicación con numerosos canales de drenaje para cultivos de cereal en el fondo del valle, aunque el origen medieval de estos aún no está confirmado. La falta de otros asentamientos cercanos y la evidencia de extensos campos de cereal respaldan esta sugerencia.

Figura 8. A la izquierda, localización del torreón de Séñigo y de la aldea a él asociada en la fotografía aérea del año 1956 indicando la dirección en la que fluye el agua de los distintos canales. Arriba a la derecha los restos que quedan en pie de la torre y abajo uno de los muros reconocidos durante la prospección.

[69] Minguella, *Historia, II,* 442 y 449.

El último ejemplo a utilizar es el del pueblo de Carabias. Además de su aparición en la documentación al menos desde principios de 1254[70] y con mayor frecuencia desde principios del siglo XIV[71], lo más destacado de esta pequeña aldea es la iglesia románica construida a finales del siglo XII o principios del XIII. La aldea está en la media ladera asociada a dos fuentes de agua dulce, desarrollándose bajo ella los cultivos y en la cima del páramo corrales y pastos dedicados al ganado.

Sobre la arquitectura de la iglesia románica, denominada de San Salvador, se han hecho varios estudios[72], pero de nuevo destaca la falta de interés por los aspectos que se refieren al conjunto de la aldea, al espacio productivo y al paisaje de su entorno. Distintos autores coinciden en una fecha de en torno a 1200, pero no antes. Es un caso similar al de otras iglesias del señorío Seguntino o su entorno (Pozancos, Alcuneza, Cubillas del Pinar, Jodra del Pinar o Baides), pudiendo afirmar que estamos ante un programa constructivo[73]. La erección de estos edificios parece ser algo natural, sin necesidad de explicación. Sin embargo, en el caso concreto de Carabias, surge un par de preguntas cruciales: ¿existía la vega antes de la construcción de la iglesia? ¿fue la iglesia posterior al asentamiento humano y explotación del entorno? Conocer esta información podría arrojar luz sobre el proceso de colonización y conquista del territorio, revelando si este proceso fue dirigido desde la autoridad central, especialmente eclesiástica, y contribuir al debate sobre el papel de la cristianización y la aculturación en el siglo XII.

Figura 9. A la derecha la Iglesia de San Salvador en Carabias. A la izquierda fotografía aérea con la localización del pueblo y las zonas de cultivo y pastos en su entorno.

70 Minguella, *Historia, I,* 569.
71 Minguella, *Historia, II,* 425; Ávila, *El proceso,* 78.
72 Salgado, «La iglesia», 122.
73 Salgado, «Talleres».

3 Las fortificaciones

En el alfoz de Sigüenza hay al menos seis fortificaciones para este periodo: la torre de Séñigo y los castillos de Sigüenza, Palazuelos, Pelegrina, Fuensaviñán y Riba de Santiuste. Estas estructuras, construidas u ocupadas desde el siglo XII, difieren de las fortalezas andalusíes anteriores. Salvo los castillos de Sigüenza y Riba de Sigüenza, catalogados como villas en documentos escritos, estas fortificaciones representan un cambio en la dinámica poblacional a partir del siglo XII. La mayor parte de las fortificaciones andalusíes ya sean los asentamientos en altura o las torres atalayas o las torres de alquería[74] no solo perdieron sus funciones, sino que en muchos casos se abandonaron y despoblaron. A partir de entonces, y con la única excepción de Riba de Santiuste, no se detectan grupos de aldeas que orbiten o dependan de una fortificación, sino que, como mucho, estas fortificaciones se establecieron con un asentamiento en sus inmediaciones. Aunque no ocurre por igual en toda la Extremadura castellana, sí tenemos otros ejemplos en el centro peninsular[75] de cómo, fuesen o no herederos de los *ḥuṣūn* musulmanes, los nuevos castillos se convierten en los siglos XII-XIII en centros de poder señorial sobre unas débiles comunidades rurales que van a desplazar su hábitat hacia el llano, como resultado de la formación de un nuevo sistema agrario y una organización social en el que el papel de las fortificaciones es limitado, siendo las villas amuralladas, dotadas de castillo y catedral, las que estructuraron el territorio. De alguna forma, hay un cambio de escala en cuanto a la dependencia territorial entre los asentamientos campesinos y las estructuras fortificadas, quedando estas jerarquizadas dentro de la nueva trama social centralizada en las capitales de los territorios señoriales.

No podemos detenernos ahora en detallar minuciosamente cada una de estas fortificaciones, aunque sí debemos plantear que sus orígenes son diversos. El de Riba de Santiuste es uno de los más interesantes para estudiar el impacto de la conquista y colonización feudal del territorio. El asentamiento islámico fue de mayores dimensiones que el castillo que hoy queda en pie, que está reducido al extremo más meridional del cerro en el que se asienta[76]. Esta reducción del espacio tiene que ver con un cambio en sus funciones, no albergando a partir del siglo XII a la población en su interior, sino que acabó desplazándose a las faldas del propio cerro e incluso a las del cerro contiguo donde actualmente está el pueblo. Aunque con alguna permuta de propiedad, desde la conquista aparece este castillo vinculado y dependiente a los obispos de Sigüenza. El caso del castillo de Pelegrina pudiera ser similar, si bien no tenemos certeza absoluta de una fase islámica anterior, que es algo que tan solo se sospecha, pero que no puede afirmarse sin que medie intervención arqueológica más allá del apoyo puntual a alguna restauración[77]. También en este caso hay un hábitat campesino que se desarrolla en las faldas del cerro en el que se asienta, sin que tengamos respuesta segura a su origen concreto, más allá de que la iglesia

[74] Alejandre, *El sistema;* García-Soto y Ferrero, «Poblados»; García-Contreras, «Omeyas» y «Torres».
[75] Martín Viso, «La construcción».
[76] Pavón, *Guadalajara,* 70-3; García-Contreras, «Reflexiones».
[77] Cervera, *Pelegrina.*

románica ha sido datada en el siglo XIII[78], mientras que hay constancia documental de la existencia de tierras en cultivo en dicha localidad desde finales del siglo XII[79].

Torresaviñán es la tercera gran fortaleza del señorío, defendiendo el sur del territorio. Se localiza en un cerro amesetado de más de cien metros de extensión en el que hay evidencias topográficas de estructuras enterradas, si bien el castillo ocupa solo el extremo más septentrional del relieve. La fortaleza está dotada de gran torre del homenaje y recinto amurallado pentagonal, todo ello construido en mampostería concertada con refuerzos de sillares en esquinas y vanos y rodeado por un foso. En uno de los lienzos de la torre se aprecia una fase constructiva anterior, en aparejo de grandes sillares a tizón, que se ha considerado de época andalusí, lo que vendría corroborado por la aparición de cerámicas en superficie[80]. Cuando el castillo pasa de manos del conde de Manrique de Lara, señor de Molina de Aragón, al obispado seguntino en 1154 lo hace con varias aldeas dependientes: *Savenam* o Saviñán, *Santa Peiscopi* donde actualmente está la ermita románica de San Andrés y *Fontem* (Fuensaviñán)[81]. En el siglo XV, solamente Fuentesaviñán aparece como aldea en los documentos, quedando despoblados todos los demás en un evidente proceso de concentración del hábitat[82]. Por lo tanto, aunque carecemos de excavaciones y la documentación es muy parca, parece que estamos de nuevo ante la herencia del modelo *ḥiṣn-qarya* que había marcado la última organización territorial andalusí[83].

Riba de Santiuste y Torresaviñán se incorporan al señorío seguntino en el siglo XII como sedes que centralizaban el poblamiento en sus respectos valles en época andalusí, produciéndose desde entonces un progresivo abandono de asentamientos rurales en favor de los núcleos más adaptados a la nueva economía, a la vez que la propia fortificación ve reducido su espacio construido y sus funciones varían dentro de la nueva territorialidad feudal. En cuanto a Pelegrina el hábitat aparece nuclearizado bajo el castillo, recordando aquellos procesos clásicos de *incastellamento,* sin que haya en los alrededores del valle más asentamientos rurales. Son dos procesos con puntos de partida diferentes que acaban convergiendo en un mismo resultado: castillos que no funcionan como lugares de hábitat para la población, sino como sede delegada del poder, centralizado en la villa seguntina, y bajo los cuales se nucleariza un hábitat campesino.

Una cuestión de interés es que tanto Pelegrina como Riba de Santiuste, en sus fases del siglo XII, presentan lienzos de murallas con torreones redondeados en sus extremos, en el caso de Pelegrina además albergando la entrada principal mientras que en el de Riba es en la fachada que da hacia la villa habitada. Las técnicas constructivas, materiales utilizados y medidas de estos torreones coinciden con los de la puerta del Hierro de la villa fortificada de Sigüenza, así como con la entrada principal del castillo e incluso una posible segunda entrada en su lado occidental también flanqueada por dos torreones circulares que se localiza en el lado occidental del castillo, si bien hoy en día camuflada

78 Layna, *Castillos,* 119.
79 Minguella, *Historia, I,* 484.
80 Pavón, *Guadalajara,* 152-4 y CLXXXIX-CXC.
81 Minguella, *Historia, I*, 391-2.
82 Barbas Nieto, «La torre Saviñán», 435-6.
83 García-Contreras, «Torres».

por reformas. Intuimos que los promotores de estas construcciones no solo fueron los mismos, sino que además hay un programa constructivo civil con una cierta carga ideológica, igual que ocurre con las construcciones románicas como programa constructivo religioso. Podríamos entender que Torresaviñán es una excepción a este proceso porque su construcción se debe a los Lara de Molina de Aragón, no incorporándose al señorío seguntino hasta mediados del XII.

Hay dos excepciones a la ausencia de investigaciones arqueológicas en las fortificaciones seguntinas: Palazuelos y Guijosa.

Palazuelos es un pueblo situado en el valle del río Vadillo, afluente del río Salado, al norte de Sigüenza. Localizado a media ladera, conserva gran parte de sus murallas, con más de dos kilómetros de perímetro y tres puertas fortificadas, destacando sobre lo demás el castillo que se erige en el extremo noroccidental [84]. Su construcción se debió a Íñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana, en el siglo XV[85]. Es un caso excepcional en el panorama arqueológico del señorío seguntino porque en esta fortificación se han llevado a cabo restauraciones y excavaciones[86] así como un estudio arqueológico y arquitectónico del castillo y las murallas de la villa, entre 1998-2002[87] además de otra intervención en el año 2007 en el torreón de acceso al castillo[88]. Se trata del único asentamiento rural medieval excavado en lo que fue el señorío seguntino. Sin embargo, es muy poco lo que se ha aportado al conocimiento histórico respecto a lo que dijo Layna Serrano en los años treinta, salvo una más que notable mejoría en la planta del conjunto. Aunque se ha excavado, creemos que no se han formulado preguntas fundamentales acerca de su desarrollo. Por ejemplo, si habría algo antes del castillo. Sabemos de la existencia de yacimientos romanos y altomedievales en los alrededores[89], y documentalmente se menciona esta aldea en los siglos XII-XIII cuando forma parte del señorío seguntino[90]. Tampoco se han explicitado las relaciones entre el castillo y la muralla, que se mandó construir en 1317, años antes que el propio palacio fortificado[91]. Y aunque conocemos más o menos las vicisitudes de su propiedad y cambios de titularidad, ¿de dónde sale el excedente productivo que permite construir este castillo?, ¿dónde están las canteras de piedra? Sobre este lugar, E. Cooper advirtió que «el valor estratégico de su localización es nulo» y que su topografía «contribuye poco a las defensas»[92]. ¿Cuál era su función toda vez que no parece ser defensiva? La arqueología practicada se ha concebido únicamente al servicio de la restauración[93], por lo que los resultados resuelven poco a nivel histórico.

[84] Gismera, *Palazuelos.*
[85] Layna, *Castillos,* 47-8.
[86] López-Muñiz, «El conjunto».
[87] Vela y Rivera, «Protección»; Vela y Villafruela, «Intervención»; Gámez y Torres «Nueva interpretación».
[88] Torres y Gámez, «Estudio».
[89] Morére, *Carta,* 29-30, 41, 45.
[90] Ávila, *El proceso,* 58-9, 65-81, 77-81.
[91] Cooper, *Castillos*, I.1, 291.
[92] *Ibídem*, 290.
[93] Vela y Villafruela, «Intervención», 803.

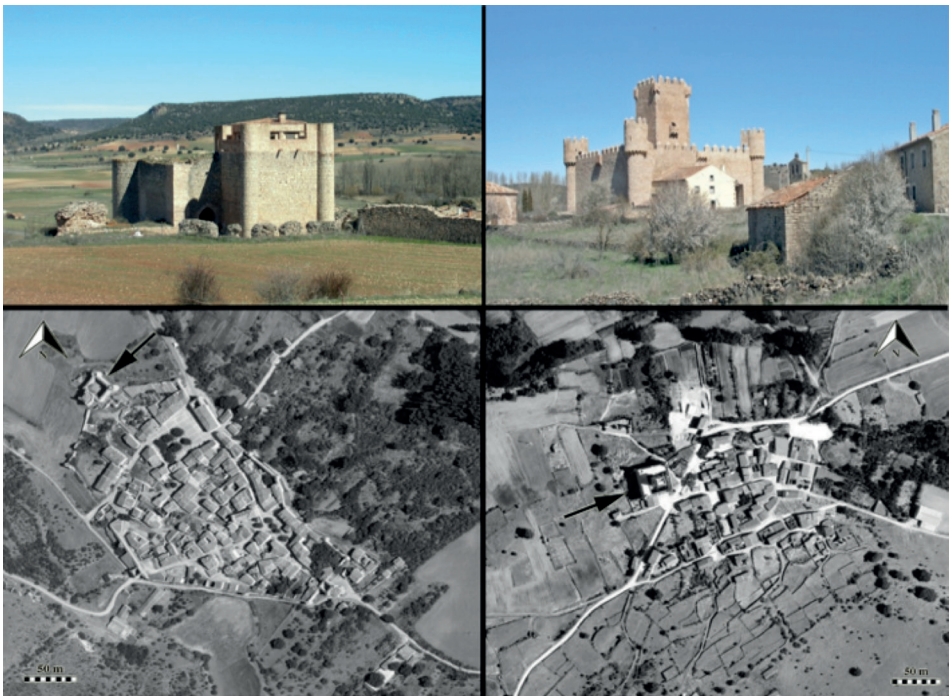

Figura 10. A la izquierda panorámica del castillo de Palazuelos y fotografía aérea del pueblo indicando la localización de la fortificación. A la derecha panorámica del castillo de Guijosa y fotografía aérea de la localidad indicando el lugar en el que se sitúa el castillo.

Situación diferente encontramos en Guijosa. Se trata de un pueblo sin restos de murallas, situado en el llano que forma el alto valle del río Henares, aguas arriba de Sigüenza. Pudiera ser que la localidad tuviera un origen andalusí, aunque nos inclinamos más por pensar que el asentamiento anterior al siglo XII se encuentra localizado en las montañas que se sitúan al sur del pueblo, en un paraje denominado «El Villar»[94], por lo que se trataría de un traslado al llano, con la creación de un núcleo nuevo, consecuencia de la colonización a partir del siglo XII. Está dotado de una iglesia románica en el centro y una fortificación rectangular con torres redondeadas en las esquinas y torreón del homenaje central, construido por Íñigo López de Orozco en el siglo XIV[95]. Esta fortificación —que ha sido reconstruida y objeto de una intervención arqueológica sin publicación de resultados[96]—, más que un castillo debe ser considerada palacio fortificado. Aparece citada

[94] Alejandre, *El sistema*, 273.
[95] Layna, *Castillos*, 127-30; Rivera y Vela «El castillo».
[96] Hay referencias a una excavación en la página web de la empresa que la llevó a cabo: https://casasdelaalcarria.es/proyectos/castilloguijosa (consultado el 16 de diciembre de 2023).

como *La Casa* o *Casa Fuerte* en diversos documentos entre 1370 y 1424, y no será hasta 1470 en que se referencia como *Palacio y fortaleza de Torrecuadrada* en Guijosa[97]. Como ya advirtió Layna Serrano, tal nomenclatura se debe a que el origen de la fortificación está en una torre o casa fuerte nobiliaria, que tras dotarse de recinto pasaría a tener el aspecto castral actual.

Aunque hay muchas incógnitas en ambos casos, la diferencia clave entre estos dos últimos casos de estudio radica en la contribución al conocimiento histórico. Sin entrar en cuestiones patrimoniales ni juicios de valor, sí que debemos señalar que mientras en Palazuelos la intervención ha aportado menos después de varios años, en Guijosa la producción de conocimiento histórico es, en nuestra opinión, notablemente mayor.

4 Conclusiones

El señorío de Sigüenza es un excelente caso para analizar los siglos XI al XIII. Al ser una unidad territorial bien definida en la Edad Media, encabezada por una institución eclesiástica con dominio señorial, conserva una cantidad significativa de documentación escrita. El bajo desarrollo urbano, la mínima industrialización y las prácticas campesinas tradicionales han preservado estructuras medievales para estudios arqueológicos. Aunque no se puede ofrecer una propuesta cerrada sobre el proceso de conquista feudal, se ha comenzado a esbozar una propuesta general para comprender la dimensión material de la expansión feudal, considerando la construcción de aldeas, villas, castillos y la transformación del paisaje en respuesta a una nueva organización social y económica. Las conquistas cristianas en los siglos XII-XIII en las periferias europeas, incluyendo al-Andalus, llevaron a una homogeneización en las formas de poblamiento y explotación de recursos naturales, aunque con diferencias regionales. Josep Torró, alude a la existencia «de una ecología del sistema social de la cristiandad latina» que denomina «feudal», la cual se extendió al hilo de su expansión y anexión de tierras. Esta incorporación de nuevos territorios conllevó la «espacialización» de las relaciones sociales traídas por los conquistadores y la apropiación de los entornos que iban conquistando con el consecuente reparto de tierras y la materialización de un paisaje agrario[98]. Todo ello parece cumplirse también en el caso seguntino.

A partir de todo lo expuesto en este trabajo podemos concluir con algunas claves para entender la formación de un territorio feudal en el centro de la península.

1) La conquista del territorio andalusí genera una transformación en el hábitat y la explotación de recursos, reestructurando el poblamiento rural. Aunque algunas alquerías persisten como aldeas, la tendencia es a concentrar asentamientos dispersos o fundación de nuevos, difícil de detectar sin excavaciones arqueológicas. A partir del siglo XIII, surge una nueva red de asentamientos campesinos que rompe con la dinámica de poblamiento del siglo XI, organizado en distritos castrales con asentamientos en altura (*ḥuṣūn)* en torno a los que orbitaban varias alquerías. El control territorial busca beneficiarse de las

[97] Minguella, *Historia, II.*
[98] Torró, «Paisajes», 25-33.

rentas del trabajo campesino, promoviendo la colonización mediante la atracción de pobladores y garantizando su seguridad a través de torres de colonización o *pressura*.

2) La transformación resulta de las nuevas estrategias de gestión y control de las labores agrícolas por parte de los poderes feudales. Esto se refleja en la delimitación territorial de las actividades económicas, como la ganadería, la explotación forestal y salinera, lo que provoca que los nuevos asentamientos aldeanos se alejen de estos recursos. Además, se observan cambios en las explotaciones agrícolas, evidenciados por estudios incipientes sobre los sistemas de regadío de origen andalusí y la introducción de molinos. A diferencia de los asentamientos andalusíes que persisten en esta nueva territorialidad, las aldeas posteriores al siglo XII, en su mayoría, no parecen contar con sistemas complejos de irrigación cercanos, limitándose a pequeñas huertas, ya que los cultivos de secano, especialmente el cereal, predominarán en el nuevo paisaje castellano.

3) La centralización de las funciones políticas, económicas, administrativas y religiosas del nuevo territorio queda plasmada en una evidente y marcada jerarquía en los asentamientos, tanto a nivel material como en la imagen que nos ofrecen los documentos. Esto supone la reducción del número de asentamientos en altura fortificados al menos hasta los procesos de señorialización bajomedievales cuando surgirán nuevas fortificaciones, casi palacios fortificados. Los castillos de origen anterior que continuaron existiendo después de la conquista castellana redujeron su tamaño, dejaron de ser centros residenciales para ser puntos del poder, y la población no ocupó sus inmediaciones, sino que tendió a establecerse en sus laderas cerca del llano.

4) A partir del siglo XII, se abandona el modelo ḥiṣn-qarya o de distrito castral anterior y se establece un nuevo territorio con la creación de Sigüenza como capital del señorío. Este proceso complejo resulta en una nueva villa que refleja la división política, administrativa, económica e ideológica del señorío, siendo también la sede de la nueva élite. A diferencia de los modelos anteriores, Sigüenza no tiene relación con medinas anteriores y se establece como una villa *ex novo* pero no *ex nihilo*. Su planificación, construcción y organización no están ligados a ninguna reconquista al no tener relación material alguna con una medina andalusí que tuviese sus orígenes en la sede episcopal visigoda, más allá del interés y uso ideológico de la existencia de una *Segontia* como sede episcopal en los siglos altomedievales. Esta ciudad se convierte en la sede de la élite que obtiene ingresos del trabajo campesino, mientras que los castillos, gradualmente ausentes de la documentación escrita, asumen un papel simbólico en el dominio señorial. La nueva capital del señorío experimenta un aumento en las actividades productivas y se desarrolla con una estructura más compleja, destacando las murallas e iglesias como vestigios principales.

5) La nueva forma de territorialidad se caracteriza por un poder emanado de una élite foránea, sin indicios de poderes locales previos integrados en las nuevas formas de dominio. La cúspide del sistema son los obispos, inicialmente de origen francés, que se impusieron en colaboración con las autoridades castellanas, designando cargos antes de tener control efectivo del territorio. Esta aristocracia militar y religiosa introdujo nuevos lenguajes arquitectónicos y programas constructivos en iglesias, monasterios y fortificaciones románicas, así como en murallas y puertas defensivas.

6) La consolidación del territorio feudal, con nuevas formas de poblamiento y paisaje, no se produce de manera abrupta en el siglo XII, sino que lleva al menos dos siglos y se completa hacia finales del XIII o principios del XIV. Junto con la conquista militar inicial, factores como la llegada de nuevos colonizadores, la nuclearización definitiva de las aldeas, el crecimiento de élites locales y la fijación de los límites del señorío contribuyen a este proceso. Durante un siglo después de la conquista, se observan intercambios y donaciones, así como litigios por las delimitaciones de diócesis y señoríos. La lógica del territorio feudal requiere definir claramente qué lugares pertenecen a cada instancia señorial. La aparición de despoblados, analizables a través de la documentación escrita a falta de intervenciones arqueológicas, marca el ritmo de esta nueva territorialidad.

Estas seis claves no agotan ni mucho menos todos los vectores que habría que analizar para entender la creación del territorio feudal de Sigüenza, pero sí son las principales. Se pone en cuestión así la noción de reconquista que en 2024 se conmemora en Sigüenza y que al igual que en el resto de la Península Ibérica no parece ser más que una «eficaz coartada ideológica»[99], y se propone en cambio la formación de un nuevo territorio feudal como consecuencia de la conquista, colonización y señorialización lideradas por élites aristocráticas y eclesiásticas de procedencia francesa en connivencia con la propia aristocracia y monarquía castellana.

5 Referencias bibliográficas

Alcón, Israel J., Juan Carlos Batanero y Gonzalo García. «Intervención arqueológica en el patio de la parcela sita en la calle Mayor nº 49 de la localidad de Sigüenza (Guadalajara)». En *II Jornadas Jóvenes Investigadores en Arqueología,* AA.VV. (eds.), 386-418. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2017.

Alejandre, Vicente. *El sistema defensivo musulmán entre las Marcas Media y Superior de al-Andalus (ss. X-XII).* Calatayud: Centro de Estudios Bilbilitanos, 2014.

Al-Idrīsī. *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII según «Uns al.Muhaŷ wa-rawḍ al-Furaŷ» (Solaz de corazones y prados de contemplación).* Abid Mizal, Jassim (trad.). Madrid: CSIC, 1989.

Asenjo, María y José M.ª Monsalvo Antón. «Las villas nuevas medievales de Castilla y León en la Extremadura castellana». *Boletín Arkeolan* 14 (2006): 227-53.

Ávila, Nicolás. *El proceso de señorialización de la Extremadura castellana: el ejemplo de la provincia de Guadalajara (siglos XII-XVIII).* Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005 [Tesis doctoral inédita].

Ayala, Carlos de. ¿Feudalismo o feudalismos? En *Los procesos de formación del feudalismo. La península ibérica en el contexto europeo*, Iñaki Martín Viso (ed.), 297-302. Gijón: Trea, 2023.

Ayala, Carlos de. «Reconquista y *Resitutio*». En *¡Reconquista! ¿Reconquista? ~~Reconquista~~,* David Porrinas (ed.), 1-26. Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2024.

Ayala, Carlos de, Isabel Ferreira Fernándes y J. Santiago Palacios Ontalva (eds.). *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular.* Madrid: La Ergástula, 2019.

[99] Ayala, «Reconquista».

Ballesteros, Plácido. «La conquista y los inicios de la repoblación del Valle del Henares (1085-1157). Una revisión crítica a la luz de las fuentes documentales de la época». En *XV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares,* AA.VV. (eds.), 13-50. Guadalajara: IEECC/CEESS, 2016.

Barbas Nieto, Ricardo L. «Castrum Seguntinum. 22 Januarii. Sigüenza altomedieval». En *Actas del VII Congreso de Arqueología Medieval (España-Portugal)*, Susana Gómez, Miguel Ángel Hervás y Manuel Melero (eds.), 15-21. Ciudad Real: AEAM, 2024.

Barbas Nieto, Ricardo L. «La torre Saviñán de atalaya árabe a castillo cristiano. La Torresaviñán, Guadalajara». En *III Congreso de Castellología Ibérica*, Amador Ruibal (ed.), 421-46. Guadalajara: Diputación Provincial de Guadalajara, 2005.

Barbas Nieto, Ricardo L. «Los siglos X, XI y XII en Sigüenza a través de las excavaciones arqueológicas de la Iglesia de Santiago». *Boletín de la Asociación de Amigos Del Museo de Guadalajara* 11 (2020): 133-94.

Barbas Nieto, Ricardo L. «Sigüenza superior en época medieval y moderna. Resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas en el inmueble de la calle Jesús nº 1 y 3». En *XVI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares,* AA.VV. (eds.), 47-64. Alcalá de Henares: IEECC/CEESS, 2018.

Barbas Nieto, Ricardo L.: «Sigüenza y el Alto Henares-Tajuña antes de la Reconquista». En *XV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares,* AA.VV. (eds), 51-62. Guadalajara: IEECC/CEESS, 2016.

Bartlett, Robert. *La formación de Europa. Conquista, civilización y cambio cultural, 950-1350.* Valencia: Universidad de Valencia, 2003.

Bartolomé Bellón, Gabriel. «Dos topónimos, una misma ciudad: Segontia y Medinaceli en las fuentes históricas y documentales entre los años 589 y 1121». *En la España Medieval* 48 (2025): 249-72. https://doi.org/10.5209/elem.100996

Blázquez Garbajosa, Adrián. *El señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123-1805).* Guadalajara: Institución Marqués de Santillana, 1988.

Blázquez Garbajosa, Adrián. «La reconquista de Sigüenza y su significación geopolítica regional». *Wad-Al-Hayara* 12 (1985): 35-42.

Blázquez Garbajosa, Adrián. «Obispo, cabildo y concejo: tres entidades en lucha por el poder en Sigüenza, capital del señorío episcopal seguntino». En *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX), vol. 4,* Esteban Sarasa y Eliseo Serrano (eds.), 51-66. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1994.

Cardín, Isabel y Miguel Ángel Cuadrado Prieto. «Avance de los trabajos arqueológicos realizados en la necrópolis de la Catedral de Sigüenza». En *VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares,* 107-28. Alcalá de Henares: IEECC/CEESS, 1998.

Cervera, Luis. *Pelegrina (Guadalajara). Su castillo, el caserío y la iglesia románica.* Madrid: Alpuerto Editorial, 1995.

Cooper, Edward. *Castillos señoriales de la Corona de Castilla*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991.

Cressier, Patrice. «Castillos y fortalezas de al-Andalus: observaciones historiográficas y preguntas pendientes». *Vínculos de Historia* 11 (2022): 116-40. https://doi.org/10.18239/vdh_2022.11.05

Davara, Javier *et al. Sigüenza, imágenes para el recuerdo*. Madrid: Ayuntamiento de Sigüenza, 2003.

Eulogio de Córdoba. *Epistula tertia ad Wilesindum*. En *Corpus Scriptorum Mozarabicorum,* vol. II, Juan Gil (ed.), 500. Madrid: Instituto Antonio de Nebrija, 1973.

Fort, Rafael *et al.* «Las areniscas de la Catedral de Sigüenza (Guadalajara): estudio petrológico». *Geogaceta* 25 (1999): 75-8.

Gallego Valle, David. «La construcción de un espacio feudal: la Orden de Santiago en el Campo de Montiel entre los siglos XIII y XV». *Revista de las Órdenes Militares* 14 (2023): 11-51.

Gámez, Berta y José M.ª Torres. «Nueva interpretación del castillo de Palazuelos (Sigüenza, Guadalajara) tras las intervenciones arqueológicas en el periodo 1998-2002». En *II Congreso de Castellología Ibérica*, Amador Ruibal (ed.), 991-8. Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2005.

García de Cortázar, José Ángel. «Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval». *Studia Historica. Historia Medieval* 6 (1988): 195-236.

García de Cortázar, José Ángel. *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*. Granada: Universidad de Granada, 2004.

García Sanjuán, Alejandro. «Usos políticos del concepto de reconquista». En *¡Reconquista! ¿Reconquista? ~~Reconquista~~,* David Porrinas (ed.), 171-94. Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2024.

García-Contreras, Guillermo. «*Destruqta atque Dessolatta*. Acerca del lugar de Sigüenza en época altomedieval (ss. V-XII)». *Debates de Arqueología Medieval* 4 (2014): 67-110.

García-Contreras, Guillermo. «*E por do suele e debe andar la sal de las dichas salinas de Atienza*. El comercio de la sal del nordeste de Guadalajara en época medieval». En *Le marché des matières premières dans l'Antiquité et au Moyen Âge,* Didier Boisseuil, Christian Rico y Sauro Gelichi (eds.), 405-22. Roma: École Française de Rome, 2021. https://doi.org/10.4000/books.efr.8152

García-Contreras, Guillermo. «Feudalización y cambio ecológico en el sector oriental de la Extremadura castellana: poblamiento y paisaje en los territorios de Atienza, Sigüenza y Molina (siglos XI-XIII)». En *Trigo y Ovejas. El impacto de las conquistas en los paisajes de al-Andalus (siglos XI-XVI),* Josep Torró y Enric Guinot (eds.), 51-76. Valencia: Universidad de Valencia, 2018.

García-Contreras, Guillermo. «Hydrogeological conditions in the medieval settlement pattern in the Norteast Valleys of Guadalajara (Spain)». En *Variabilités environnementales, mutations sociales. Natures, intensités, échelles et temporalités des changements,* Fredérique Bertoncello y Frank Braemer (eds.), 281-91. Antibes: APDCA, 2012.

García-Contreras, Guillermo. «La explotación de la sal entre dos formaciones sociales: de al-Andalus a la Castilla feudal». En *Explotación Histórica de la Sal. Nuevas Investigaciones,* Mariano Ayarzagüena y Jesús Fernando López (dirs.), 219-52. Ciempozuelos: SEHA, 2019.

García-Contreras Ruiz, Guillermo. «Omeyas, beréberes y campesinos. Reflexiones sobre el ejercicio del poder en el ámbito rural de la Marca Media de al-Andalus». En *El Estado en la Alta Edad Media: Nuevas aproximaciones teóricas y metodológicas*, Álvaro Carvajal y Carlos Tejerizo (eds.), 165-84. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2023.

García-Contreras, Guillermo. «Paesaggi del sale nei confini d'al-Andalus: riflessioni sul settore centro-orientale della Penisola Iberica fra VIII e XII secolo». *Archeologia Medievale* XLIII (2016): 363-82.

García-Contreras, Guillermo. «Poblamiento rural y gestión del agua en la Marca Media de al-Andalus: el *Val de la Riva* en el Alto Henares». En *Arqueología medieval en Guadalajara*, Guillermo García-Contreras y Lauro Olmo (eds.), 199-232. Granada: Alhulia, 2018.

García-Contreras, Guillermo. «Reflexiones sobre la organización social del espacio del norte de Guadalajara antes de la conquista castellana: Riba de Santiuste y su territorio (siglos IX-XII)». En *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar*, Belén Arizaga Bolimburu *et al.* (eds.), vol. I, 545-56. Cantabria: Universidad de Cantabria, 2012.

García-Contreras Ruiz, Guillermo. «Torres de barbárica costumbre: una revisión crítica de los sistemas y estructuras defensivas de la Marca Media andausíl». En *Estructuras, dispositivos y estrategias defensivas de las sociedades humanas*, Bilal Sarr y Manuel Espinar (eds.), 147-76. Granada: Universidad de Granada, 2022.

García-Contreras, Guillermo *et al. Sondeos arqueológicos vinculados al Proyecto de recuperación del callejón del pósito paralelo a la muralla gótica de Sigüenza, Guadalajara*, 2021 [Informe inédito depositado en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha].

García-Soto, Ernesto. «La comarca seguntina en época islámica, siglos VIII-XII». *Anales Seguntinos* 21 (2005): 7-37.

García-Soto, Ernesto y Susana Ferrero. «Poblados, atalayas, torres, fortalezas y hábitats andalusíes en los valles del Duero y el Henares, una hipótesis del sistema de control del territorio y otra interpretación de la llamada *frontera* del Duero». *Boletín de Arqueología Medieval* 18 (2014): 109-42.

Gismera, Tomás. *Palazuelos, su castillo y sus murallas: corona de los Mendoza.* Guadalajara: Amazon, 2019.

Gómez, José Luis y E. Rodríguez. «Anquilosis de la articulación coxofemoral y alteraciones biomecánicas en un individuo medieval de la necrópolis de la catedral de Sigüenza». En *Paleopatología: ciencia multidisciplinar,* Armando González *et al.* (eds.), 375-88. Madrid: Sociedad Española de Paleopatología, 2011.

Gutiérrez, Eusebio. «Contexto histórico-arqueológico en torno al origen del obispado de Oxoma». En *I Semana de estudios históricos de la diócesis de Osma-Soria,* 197-230. Soria: Diputación Provincial de Soria, 2000.

Historia Silense. Justo Pérez de Urbel y Atilano González (eds.). Madrid: CSIC, 1959.

Ibn Ḥawkal. *Kitāb Sūrat al-Ard (=Sūrat al-Ard). Configuración del Mundo (Fragmentos alusivos al Magreb y España)*. María José Romani Suay (trad.). Valencia: Anubar, 1971.

Juste, José. *La catedral de Sigüenza. Entre la permanencia y el cambio: un estudio de su proceso evolutivo.* Guadalajara, 2019.

Juste, José. «Los hallazgos arqueológicos aparecidos en el sector sur de la catedral de Sigüenza». *Anales Seguntinos* 15 (1999): 109-34.

Kirchner, Helena. «Feudal Conquest and Colonisation: An Archaeological Insight into the Transformation of Andalusi Irrigated Spaces in the Balearic Islands». En *From al-Andalus to the Americas (13th-17th Centuries). Destruction and Construction of Societies*, Thomas F. Glick, Antonio Malpica, Félix Retamero y Josep Torró (eds.), 191-227. Leiden: Brill. 2018. https://doi.org/10.1163/9789004365773_008

Kirchner, Helena *et al.* «Re-Thinking the *Green Revolution* in the Mediterranean world». *Antiquity* 97/394 (2023): 964-74. https://doi.org/10.15184/aqy.2023.91

Layna, Francisco. *Castillos de Guadalajara.* Madrid: Nuevas Gráficas, 1933.

López-Guadalupe, Miguel. «Procesos de señorialización en los concejos de la Extremadura Castellano-Leonesa. Un estado de la cuestión». *Espacio Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 31 (2018): 431-54. https://doi.org/10.5944/etfiii.31.2018.18972

López-Muñiz, Gonzalo. «El conjunto fortificado de Palazuelos (Guadalajara): noticias de sus avatares y restauraciones (1931-1978)». En *IV Congreso Internacional «Restaurar la Memoria»*, Javier Rivera (ed.), 439-52. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2006.

Martín, Fátima. *Las monedas de al-Andalus. De actividad ilustrada a disciplina científica*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2011.

Martín Viso, Iñaki. «La construcción del territorio del poder feudal en la región de Madrid». *En la España Medieval* 26 (2003): 61-96.

Martín Viso, Iñaki (ed.). *Los procesos de formación del feudalismo. La península ibérica en el contexto europeo*. Gijón: Trea, 2023.

Martín Viso, Iñaki. «Territorios supraldeanos y espacios de producción en el centro de la Península Ibérica (siglos X-XIII)». En *Els espais de secà. IV Curs Internacional d´Arqueologia Medieval,* Flocel Sabaté y Jesús Brufal (eds.), 117-43. Lleida: Pages editors, 2011.

Martínez Díez, Gonzalo. *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana*. Madrid: Editum, 1983.

Martínez Taboada, Pilar. «Desarrollo urbanístico de Sigüenza (siglo XII y primeras décadas del XIII)». *Anales Seguntinos* 7 (1991): 195-253.

Martínez Taboada, Pilar. «La ciudad de Sigüenza a finales de la Edad Media: fuentes para su estudio». *Anales Seguntinos* 26 (2012): 15-26.

Martínez Taboada, Pilar. «Plan Director de las Murallas de Sigüenza. Fuentes documentales de archivo». *Anales Seguntinos* 24 (2008): 21-79.

Minguella, Toribio. *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos, I. Desde los comienzos de la diócesis hasta finales del siglo XIII.* Madrid, 1910.

Minguella, Toribio. *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos, II. Desde principio del siglo XIV hasta comienzos del XVII.* Madrid, 1912.

Monsalvo, José M.ª. «Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222)». *Arqueología y Territorio Medieval* 10/2 (2003): 45-126. https://doi.org/10.17561/aytm.v10i2.1555

Morère, Nuria. *Carta Arqueológica de la región Seguntina.* Guadalajara: Diputación Provincial, 1983.

Morán, Remedios. «La urdimbre de un Fuero. Sobre el Derecho local de Sigüenza». *Cuadernos de Historia Del Derecho* nº Extraordinario (2010): 373-402.

Nieto, Marcos. *Las sinagogas de Sigüenza.* Madrid: A.D.I., 1998.

Nieto, Marcos y Pérez, Daniel. «Agua y culto en el Alto Henares». En *Arqueología medieval en Guadalajara*, Guillermo García-Contreras y Lauro Olmo (eds.), 431-44. Granada: Alhulia, 2018.

Olea, Pedro A. *Sigüenza entre las dos Castillas y Aragón. Historia social, política y religiosa de las tierras de su obispado hasta 1300.* Bilbao: Pedro A. Olea, 2009.

Ortega, Julián. «La agricultura de los vencedores y la agricultura de los vencidos: la investigación de las transformaciones feudales de los paisajes agrarios en el valle del Ebro (siglos XII-XIII)». En *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios agrarios en las sociedades medievales hispánicas,* Helena Kirchner (ed.), 123-45. Oxford: British Archaeological Reports, 2010.

Ortega, Julián, y Jesús A. Arenas. «Una suplantación social del espacio. Arqueologías de la conquista feudal en la región de Molina de Aragón». En *Arqueología medieval en Guadalajara. Agua, paisaje y cultura material,* Guillermo García-Contreras y Lauro Olmo (eds.), 341-77. Granada: Alhulia, 2018.

Palacios, J. Santiago. «La *Reconquista* en su perspectiva material y arqueológica». En *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular,* Carlos de Ayala, Isabel C. Ferreira y J. Santiago Palacios (eds.), 421-60. Madrid: La Ergástula, 2019.

Pavón, Basilio. *Guadalajara medieval. Arte y arqueología árabe y mudéjar*. Madrid: CSIC, 1984.

Pluskowski, Aleks G., Adrian Boas y Chris Gerrard. «The Ecology of Crusading: Investigating the Environmental Impact of Holy War and Colonisation at the Frontiers of Medieval

Europe». *Medieval Archaeology* 55 (2011): 192-225. https://doi.org/10.1179/174581711X13103897378564

Porrinas, David (ed.). *¡Reconquista! ¿Reconquista? ~~Reconquista~~*. Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2024.

Ranz Yubero, José Antonio, José Ramón López de los Mozos Jiménez y M.ª José Remartínez Maestro. *Despoblados de la provincia de Guadalajara.* Guadalajara: Diputación de Guadalajara, 2009.

Rodríguez, M.ª José. «Escenografía medieval para un alojamiento turístico: el Parador Nacional de Sigüenza (Guadalajara)». *Cuadernos de Arquitectura y Fortificación* 1 (2014): 143-62. https://doi.org/10.63114/72fgef37

Ríos Saloma, Martín. F. *La Reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Marcial Pons, 2011.

Rivera, David y Fernando Vela. «El castillo de Guijosa (Guadalajara). Información disponible y reflexiones históricas». En *II Congreso de Castellología Ibérica,* 663-76, Teruel: Asociación Española de Amigos de los Castillos y Diputación de Teruel, 2005.

Salgado, José A. «La iglesia románica de Carabias». *Anales Seguntinos* 26 (2012): 121-34.

Salgado, José A. «Talleres de filiación seguntina en el románico del Alto Henares: el caso de las iglesias porticadas». *XII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares,* AA.VV. (eds.), 455-69. Guadalajara: IEECC/CEESS, 2010.

Sevilla, Julia. «La consecuencia de la conquista de Guadalajara: la repoblación de Sigüenza por un obispo aquitano». *Wad-al-Hayara* 12 (1985): 43-55.

Torres, José María y Berta Gámez. «Estudio del torreón de acceso al Castillo de Palazuelos (Guadalajara)». En *IV Congreso de Castellología,* Amador Ruibal (coord.), 657-67. Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2012.

Torró, Josep. «Paisajes de frontera: conquistas cristianas y transformaciones agrarias (siglos XIII al XIV)». *Edad Media. Revista de Historia*, 20 (2019): 13-46. https://doi.org/10.24197/em.20.2019.13-46

Torró, Josep. «Pour en finir avec la *Reconquête*. L'occupation chrétienne d'al-Andalus, la soumission et la disparition des populations musulmanes (XIIe-XIIIe siècle)». *Cahiers d'Histoire. Revue d'histoire Critique* 78 (2000): 79-97.

Vallejo, Margarita. «Nota sobre el obispado de Segontia en época visigoda». *Wad-Al-Hayara* 20 (1993): 365-75.

Vela, Fernando y David Rivera. «Protección del patrimonio vernáculo y carta arqueológica. La redacción de la carta arqueológica de Palazuelos, Sigüenza (Guadalajara)». En *Primer Simposio de Arqueología de Guadalajara. Homenaje a Encarnación Cabré Herreros*, Ernesto García-Soto y Miguel Ángel García (eds.), 757-67. Madrid: Ayuntamiento de Sigüenza, 2002.

Vela, Fernando y Esther Villafruela. «Intervención arqueológica en el Castillo de Palazuelos. Excavaciones arqueológicas y restauración del patrimonio edificado». En *Primer Simposio de Arqueología de Guadalajara. Homenaje a Encarnación Cabré Herreros*, Ernesto García-Soto y Miguel Ángel García (eds.), 801-11 Madrid: Ayuntamiento de Sigüenza, 2002.

Virgili, Antoni. «Conquista feudal y transformaciones agrarias: colonización agrícola y ganadería en el prado de Tortosa, siglos XII-XIII». *Historia Agraria* 81 (2020): 165-94. https://doi.org/10.26882/histagrar.081e05v

Wickham, Chris. «Las formas del feudalismo». En *Las formas del feudalismo,* 357-78. Valencia: Universitat de València, 2020.